



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Alameda 1311, 1.º piso
Santiago, Chile
Tel: +56 2 433 7610
www.museonacional.cl

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0623

SANTIAGO, 18 de mayo de 2022

VISTOS:

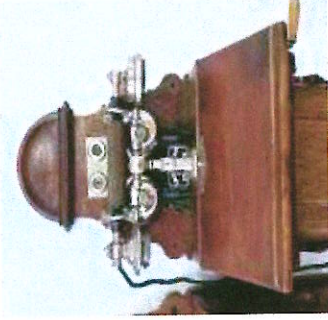
La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y el D.E. N°3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.
- 2.- Que, don Eduardo Jaime Ergas Weisner, cédula nacional de identidad N° [redacted] ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional los objetos que se señalan a continuación, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución.



Cuadro tranvía Viña del Mar c. 1920 \$300.000.-



Teléfono de pared c.1910 \$625.000.-



Tocadiscos "Brunswick" c.1920 \$250.000.-



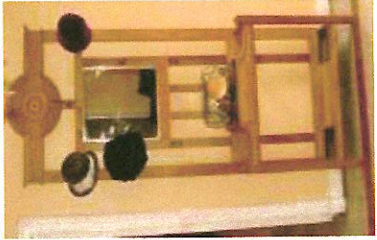
Teléfono de tren c.1930 \$625.000.-



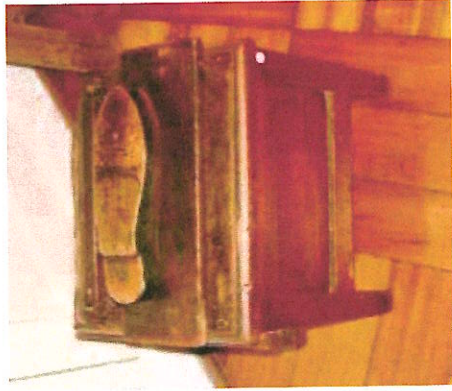


Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Quilicura, P.O. Box
700000, Santiago
www.sncp.cl



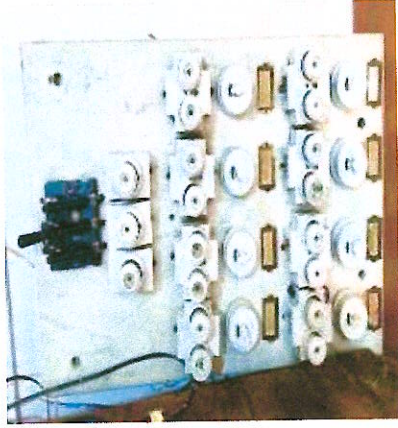
Máquina de escribir "Hammond", con caja. c.1900 \$500.000.-



Lustrín pequeño. c.1940 \$90.000.-



Paragüero lingüe. \$350.000.-



Tablero eléctrico c.1940 \$180.000.-



Reloj control salitreras c.1920 \$800.000.-

Pupitre c.1930 y ábaco escolar de 1900 \$220.000.-
Mapa de Chile 1931. \$1.000.000.- Ábaco \$400.000.



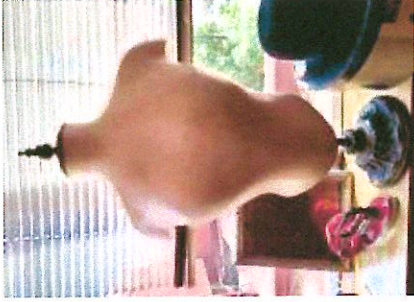


Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

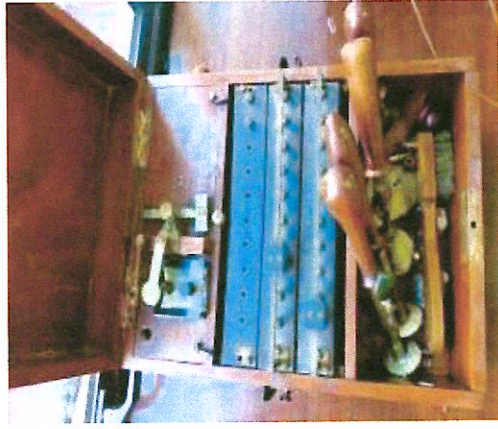
Alameda 1301, Santiago
Tel: +56 2 4117010
www.monumentos.cl



Barco manicero c.1970 \$3.000.000.-



Maniquí punta bronce. c.1910 \$266.666.-



Masajeador facial. c.1900 \$250.000.-

Plaza de Armas 951
Santiago, Chile
Tel: +56 2 4117010
www.monumentos.cl

Gobierno de Chile





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de Educación
y Deportes

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y de los informes entregados por: Carolina Barra, Curadora Colección de Herramientas y Equipos; Ximena Gallardo, Curadora de Colección Pinturas y Estampas; Patricia Roldán, Encargada de la colección de Mobiliario, debidamente firmados se adjunta a esta Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dichos bienes patrimoniales, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de los objetos señalados, es de \$8.413.783.- (ocho millones cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y tres pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional. En el precio total está considerado el 5% de descuento que ofrece el proveedor.

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** el trato directo por la compra de los obietos señalados a don Eduardo Jaime Ergas Weisner, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] or la suma de \$8.413.783.- (ocho millones cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y tres pesos), exentos de IVA.

2º.- **REGÍSTRENSE** los bienes adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$8.413.783.- (ocho millones cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y tres pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2022.

4º.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente por
Javier Esteban
González
Díaz González
Fecha: 2022.05.18 09:11:23
-04'00'

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/MPL/YDL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial. Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales Serpat.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat

